



ANTECEDENTES

FECHA DE REGISTRO 29 de mayo de 2024	FOLIO PNT: 040088900001824
FECHA DE RECEPCIÓN: 29 de mayo de 2024	FECHA DE RESPUESTA: 21 de junio de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES: 26 de junio de 2024	
CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE: ecarrillg@gmail.com	

PRIMERO. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

En la solicitud registrada y notificada vía Plataforma Nacional de Transparencia con folio 040088900001824, EDUARDO CARRILLO, requirió al Área de Transparencia del Municipio de Seybaplaya, Campeche lo siguiente:

I.- Listado de los beneficiarios/solicitantes de los siguientes documentos a los municipios:

- Licencias de funcionamiento para estaciones de servicio
- Licencias de funcionamiento para venta de combustible
- Licencias de funcionamiento para venta de Gas L.P.
- Licencias de construcción para gasolineras/ venta de combustible
- Licencias de construcción para venta de Gas L.P.
- Licencias de uso de suelo para gasolineras/ venta de combustible
- Factibilidad de uso de suelo para la instalación de gasolineras/venta de combustible
- Factibilidad de uso de suelo para la venta de Gas LP. El detalle deberá contener, al menos:
 - 1 Nombre o razón social del beneficiario
 - 2 Ubicación del inmueble sobre el cual se otorgó la autorización
 - 3 Fecha de otorgamiento de la autorización La información solicitada es respecto del ejercicio 2023 y hasta la fecha de esta solicitud en el ejercicio 2024.

SEGUNDO. COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO:

Con fundamento en lo dispuesto en los siguientes ordenamientos legales esta Unidad de Transparencia competente para conocer de la presente solicitud, así como para emitir esta resolución:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Inciso A; fracciones I, II y III del artículo 6o.
- II. Constitución Política del Estado de Campeche: fracción XIX bis del artículo 54 y 125 Bis.
- III. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche: artículos 1 párrafo segundo, 3 fracción XX, XXII, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 44 párrafo primero, 45 fracciones I, II y XIV, 47, 50, 51 fracciones I, II, IV, VIII y XII, 65, 68, 74 fracciones I, XIII, XLVI, 129, 132, 133, 135, 137, 139, 140.
- IV. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche: artículos 1, 3 fracciones III, IV, XI y XXXIII, 10, 11, 73, 74, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 132, 135 y 137.
- V. Bando de Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya, artículos 88 y 89.
- VI. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya de Campeche artículos 18 fracción VI.



TERCERO. PLAZO:

Para los efectos del cómputo de los plazos, en materia de Transparencia, toda solicitud presentada después de las **15:00 horas** de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

En consecuencia, y toda vez que la solicitud con folio **04008890001824**, se registró a las 12:02:13 PM, del día **29 de mayo de 2024**, esta quedó recibida el día **29 de mayo de 2024**, de conformidad con el calendario de labores que establecido por la Cotaípec (Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de Campeche) vigente y que puede ser consultado en el Portal Institucional <https://www.cotaípec.org.mx>; por lo que, esta Unidad de Transparencia se encuentra en tiempo y forma para resolver el presente asunto.

CUARTO. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:

Que efectuado el análisis de la petición, se determina que la información requerida es pública en términos del apartado A fracción VI del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 23, 25 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 7 y 10 de la Ley General de Archivos; artículos 130, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; artículos 88 y 89 del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya y artículo 18 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya de Campeche.

El Municipio de Seybaplaya Campeche, como sujeto obligado, reconoce los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, como regla general de los sujetos obligados; también reconoce los principios de no discriminación, progresividad, pro persona y Universalidad.

Que entre otros, los objetivos del Municipio de Seybaplaya, es impulsar, promover y consolidar una cultura de transparencia y procurar procedimientos oportunos, sencillos y expeditos para que toda persona pueda tener acceso de manera completa, a la información pública, generada, obtenida, transformada o en su posesión; privilegiando al derecho humano de acceso a la información pública, esta Unidad de Transparencia del Municipio de Seybaplaya Campeche, procede a brindar al peticionario el acceso a la información solicitada.

QUINTO. RESPUESTA:

I.- Con relación al punto marcado con el número I, el Ingeniero Oliver Antonio Caamal Ku, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos del Municipio de Seybaplaya, mediante oficio DU/079/2024, informa:

En atención a lo requerido por Eduardo Carrillo, en su solicitud, se le hace del conocimiento que en el ejercicio 2023 y a la fecha no se emitieron licencias de construcción para venta de Gas LP.

Que, en el ejercicio 2023 y a la fecha no se emitieron factibilidades de uso de suelo, ya que el Reglamento de Construcciones del Municipio de Seybaplaya no regula las Facultades de uso de suelo, solo licencias Uso de Suelo.



LISTADO LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GASOLINERAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA	AÑO
Servicios Ecológicos Caleta Tankah S.A. De C.V.	Calle 8 número 1, entre calle 41 y 43 colonia San Rafael	15/06/2023	2023
Megaservicios S.A. De C.V.	Carretera Federal Champotón Campeche número 6 colonia Icacos	21/07/2023	2023

LISTADO LICENCIAS DE USO DE SUELO GASOLINERAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA	AÑO
Ariel Medina Castillo	Carretera Champotón Campeche manzana 001 entre 45 y 47 colonia hornos	04/01/2023	2023
Combustibles e Imagen S.A De C.V.	Carretera Haltunchen Norte	11/05/2023	2023
Emme Propiedades S.A De C.V	Carretera Federal Champotón Campeche número 6 colonia Icacos	18/07/2023	2023
Ariel Medina Castillo	Carretera Champotón Campeche manzana 001 entre 45 y 47 colonia hornos	04/01/2024	2024
Emme Propiedades S.A De C.V.	Carretera Federal Champotón Campeche número 6 colonia Icacos	22/03/2024	2024
Combustibles e Imagen S.A De C.V	Carretera Haltunchen Norte	25/04/2024	2024

II.- Con relación al punto marcado con el número I, el Lic. Luis Fernando Chan Navarrete, Director de Planeación Desarrollo Social y Económico H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, mediante oficio PDSE/2024049/2024, informa:

1. RAZON SOCIAL Y NOMBRES DE LA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTACIONES DE SERVICIO Y PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.

- GASOLINERA SEYBAPLAYA –ARIEL MEDINA CASTILLO (renovación 06/01/2023).
- GASOLINERA MEGASERVICIOS- MEGASERVICIOS S.A. DE C.V. (inicio 03/04/2024).
- GASOLINERA HALTUNCHÉN – COMBUSTIBLES E IMAGEN , S.A. DE C.V. (renovación 17/05/2023).
- GASOLINERA GAELI- GAELI DIESEL, S.A. DE C.V. (renovación 06/09/2023).



2. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA VENTA DE GAS LP

- SEYBA GAS –EDWIN HUMBERTO BORGES RAMÍREZ (renovación 27/07/2023).

SEXTO. NOTIFICACIÓN:

Notifíquese la respuesta a EDUARDO CARRILLO, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o por vía correo electrónico: ecarrillg@gmail.com, designado por Sandy en la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **04008890001824**. El original de esta respuesta deberá integrarse al expediente formado con motivo de la solicitud de cuenta.

SÉPTIMO. RECOMENDACIÓN:

Asimismo, se le informa al usuario que, si se considera afectado por esta respuesta, tiene el derecho a interponer el recurso de revisión correspondiente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAÍPEC), en un plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se haga la notificación respectiva, conforme a lo establecido en los artículos 146, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

De la misma manera se le hace saber a la usuaria que puede solicitar asesoría a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche desde su portal de internet: www.cotaipec.org.mx, y/o a través del correo electrónico: cotaipec@cotaipec.org.mx, y/o por vía telefónica al número 01 (800) 122 23 72, y/o en las oficinas de dicho organismo garante que se encuentran ubicadas en: Avenida Héroes de Nacozari No. 220. Colonia Ampliación Cuatro Caminos, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Así lo resolvió y firma el C. Manuel Jesús Vivas Ugalde, Encargado del Área de Transparencia del Municipio de Seybaplaya Campeche el día 21 de junio de 2024.

Atentamente

C. Manuel Jesús Vivas Ugalde
ENCARGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.



Seybaplaya
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

TRANSPARENCIA